



## PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2026 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del mismo nombre siendo las nueve horas (09:00 horas), del día 7 de enero del año 2026, previa convocatoria correspondiente, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia en el auditorio del **Instituto Estatal de Educación para Adultos** ubicado en Comonfort 1406-A Fracc. Jardines del Estadio; con el objeto de llevar a cabo la Primera Reunión Extraordinaria del 2026 del Comité de Transparencia de dicho Instituto, bajo la siguiente:-----

### ORDEN DEL DIA

1. Lista de Asistencia y declaración del quórum legal en su caso. -----
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----
3. Solicitud y aprobación de nuevos acuerdos.-----
  - 3.1 Ampliación del plazo para dar respuesta de la solicitud de información numero de folio 241229626000001. -----
4. Clausura formal y legal de la Sesión del Comité. -----

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

### Desarrollo de la reunión.

#### PRIMERO.- Lista de Asistencia

Continuando con el primer punto del Orden del Día, la Secretaria Técnica, Lic. Luisa Adriana González Niño, procedió a realizar el pase de lista de asistencia.

C.P. Violeta Terán Ramírez, Presidente del Comité;  
Lic. Jesús Agustín Martínez Morales, Titular de la Unidad de Transparencia;  
Lic. Xiomara F. Herrera Galván, Vocal;  
Ing. Damaris Lizbeth Aguilar Reyna, Vocal;  
Ing. José Sergio García Martínez, Vocal y  
LBI. Luisa Adriana González Niño, Secretaria Técnica.

Acto seguido el Titular de la Unidad de Transparencia Lic. Jesús Agustín Martínez Morales manifestó su agradecimiento a todos por su participación en este Órgano Colegiado, por lo que confirmó que se contaba con el quórum para llevar a cabo la sesión y concede el uso de la voz a la C.P. Violeta Terán Ramírez Presidente del Comité de Transparencia y manifestó que efectivamente se cumplía con el quórum legal requerido. Por consiguiente, declaró oficialmente abierta la reunión y validó los acuerdos que de ella emanen.-----

*[Firma]*

#### SEGUNDO.- Lectura y aprobación del Orden del Día

A continuación, y avanzando con el segundo punto, la C.P. Violeta Terán Ramírez Presidente del Comité de Transparencia somete a consideración de los integrantes del Comité la Orden del Día, mismo que es aprobado de manera unánime. -----





## TERCERO.- Solicitud y en su caso aprobación de Nuevos Acuerdos.

### 3.1 Ampliación del plazo para dar respuesta de la solicitud de información numero de folio 241229626000001.

El Licenciado Jesús Agustín Martínez Morales, quien en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Estatal de Educación para Adultos en pleno uso de la voz procede a abordar el tercer punto de la Orden del Día, que se refiere a la Ampliación de Plazo para dar respuesta. Informa que ha recibido una solicitud de información con el folio 241229626000001, la cual fue presentada a través de SISAI 2.0 de la PNT con fecha oficial de recepción el 5 de enero de 2026 por la asociación Protección Integral de Denunciantes Anticorrupción (PIDA), misma que se lee para el conocimiento de todos los asistentes.

- En representación de la organización ciudadana independiente Protección Integral de Denunciantes Anticorrupción (PIDA), y con enfoque preventivo y de fortalecimiento institucional, solicito información pública institucional del Instituto Estatal de Educación para Adultos de San Luis Potosí, en particular de la Coordinación de Zona 2401, como complemento a los folios 241229625000016 y 241229625000017, sin prejuzgar responsabilidades individuales.
- Se solicita, en formato digital a través de la PNT, lo siguiente:
  - La cantidad total de Coordinaciones de Zona del Instituto y el listado de todas ellas (clave/número y municipio o sede principal).
  - La ubicación física oficial de la Zona 2401 (domicilio completo y horario administrativo, si existe).
  - Directorio institucional de Técnicos Docentes adscritos a Zona 2401: nombre completo, denominación del puesto, nivel/categoría, tipo de nombramiento, clave/código de plaza o puesto (si obra), unidad de adscripción, fecha de alta o inicio (si obra), y contacto oficial (teléfono/correo institucional) y sede/centro de trabajo.
  - Para esos mismos Técnicos Docentes, el comprobante de estudios con el que acrediten el grado requerido (en versión pública) y, en su caso, datos de cédula profesional (número, institución emisora y carrera), cuando obren en archivos institucionales.
  - Cobertura territorial asignada a cada Técnico Docente de Zona 2401 (municipios/localidades/áreas de atención), conforme a registro, relación, oficio, sistema o documento donde obre.
  - Puntos de atención/servicio vinculados a Zona 2401 (sedes/módulos/plazas/círculos u otros): domicilio, días, horarios de atención y área responsable.
  - Evidencia documental operativa usada para medir/supervisar el trabajo en Zona 2401: copias en versión pública de formatos, reportes o bitácoras ya requisitados por personal operativo y/o Técnicos Docentes (con firma autógrafa o electrónica), del periodo más reciente disponible (último mes o trimestre), incluyendo reportes de actividades/productividad, controles de asesorías, bitácoras de supervisión, cédulas de seguimiento, relación/asignación de figuras operativas (PVS/asesores/promotores u otras) y, cuando exista, acuse/sello de recibido.





- Documento(s) donde consten horarios oficiales aplicables a figuras operativas adscritas a Zona 2401 (por figura o régimen), o el instrumento que establezca el criterio.
- Si se declara inexistencia, se solicita indicar área responsable de la búsqueda, criterio y resultado, y la determinación correspondiente debidamente fundada y motivada. Se pide que la entrega sea exclusivamente digital por PNT, ya que PIDA no cuenta con recursos económicos ni logísticos ni para gestión presencial.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

De conformidad a lo establecido en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el Lic. Jesús Agustín Martínez Morales, quien se ostenta como Titular de la Unidad de Transparencia, presenta ante este Honorable Comité que, tras realizar un análisis previo de la información expuesta, requiere la ampliación del plazo para responder a la solicitud de información con el número de folio 241229626000001. Esta solicitud fue recibida por la Unidad de Transparencia con fecha oficial de recepción el 5 de enero de 2026 misma que fue presentada mediante SISAI 2.0 de la PNT por la asociación Protección Integral de Denunciantes Anticorrupción (PIDA). Dicha solicitud involucra información que proviene de la Coordinación Regional, por este motivo, el área en mención solicita una ampliación del plazo con el objeto de realizar una búsqueda minuciosa de la información que se encuentra bajo su resguardo, dado que es responsable de la generación de esta información en cumplimiento con sus funciones. Esto se lleva a cabo con la finalidad de ofrecer una respuesta adecuada a la solicitud de información.-

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 52 fracción II y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y tras revisar el contenido de la información requerida en la solicitud de información 241229626000001, se propone notificar al interesado a la brevedad posible.

El área de Coordinación Regional ha manifestado su compromiso de llevar a cabo una búsqueda exhaustiva de la información bajo su resguardo, dado que es responsabilidad de esa área generarla en el marco de sus funciones, con el fin de proporcionar una respuesta satisfactoria, oportuna y conforme a lo requerido. Por lo tanto, se procede a emitir la siguiente resolución:- -----

### Acuerdo No. S.E.01.01.2026.01.07

Acto seguido, y con fundamento en el artículo 51 Fracc. II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, los miembros del Comité de Transparencia han ratificado y dado su aprobación por unanimidad a la ampliación del plazo de la solicitud de información con el número de folio 241229626000001, solicitada por el área de Coordinación Regional. Por lo anterior, este Comité instruye a la Unidad de Transparencia de este Instituto Estatal de Educación para Adultos a que realice la notificación pertinente acerca de la ampliación del plazo de respuesta al ciudadano, al domicilio establecido por el ciudadano en la solicitud de información para oír y recibir notificaciones.-

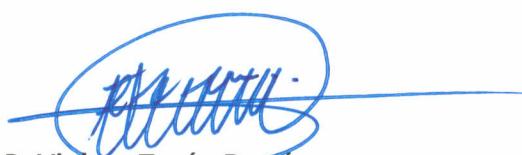




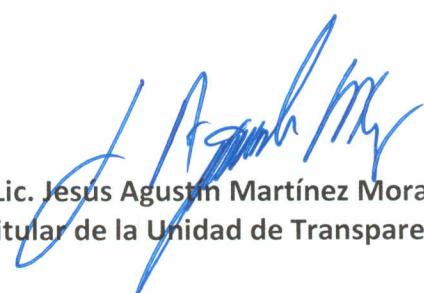
### CUARTO. Clausura formal y legal de la Sesión del Comité.

No habiendo otro asunto que tratar, al haberse agotado los puntos de la orden del día, la C.P. Violeta Terán Ramírez en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia da por concluida la presente, siendo las diez horas (10:00 horas) del día de la fecha, firmando al margen de conformidad todos los que en ella intervinieron.-----

### FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



C.P. Violeta Terán Ramírez  
Presidente del Comité de Transparencia



Lic. Jesús Agustín Martínez Morales  
Titular de la Unidad de Transparencia



Lic. Luisa Adriana González Niño  
Secretaría Técnica



Ing. Sergio García Martínez  
Vocal



Lic. Xiomara F. Herrera Galván  
Vocal



Ing. Damaris Lizbeth Aguilar Reyna  
Vocal

Estas firmas corresponden a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del IEEA, celebrada el día 7 de enero de 2026.

